

Al Despacho del Señor Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, junio 17 de 2020
La Secretaria,

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS

PROCESO EJECUTIVO No. 2019 - 00363

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Lebrija, junio diecisiete de dos mil veinte

Apruébese y declárese en firme la liquidación de costas efectuada por Secretaria,
por no haber sido objetada por las partes y encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFIQUESE


RUBY STELLA GARCIA SANTAMARIA
JUEZ